

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 24**

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 158/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Miguel Notario Fernández, frente a Fondo de Garantía Salarial y Eurena Proyectos y Rehabilitación, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, don Luis Miguel Notario Fernández, frente a la demandada Eurena Proyectos y Rehabilitación, S. L., parte ejecutada, por un principal de 32.480,78 euros, más 1.299,23 euros y 3.248,07 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurena Proyectos y Rehabilitación, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.558/21)

